

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ZERO FIRE ECUADOR S.A.",
CELEBRADA EL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DEL DOS MIL
TRECE..

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diecisésis horas del dia viernes, tres de febrero del año dos mil trece, en la oficina No. 1, del undécimo piso alto del edificio CENTRUM, situado en la Av. Francisco de Orellana y calle Alberto Borges, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ZERO FIRE ECUADOR S.A.", contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **MARIO ZURITA PARKER**, por sus propios derechos como propietario de 799 acciones; y, el **INGENIERO HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2012;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
4. Elección del Comisario.

Preside esta sesión su titular el ingeniero Humberto Noboa Justavino, y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Mario Zurita Parker..

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2012.

De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual los señores accionistas proceden a deliberar sobre el mismo y, con la abstención de los votos del informante que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelven aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2012.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General con la abstención de los votos del Gerente General, que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

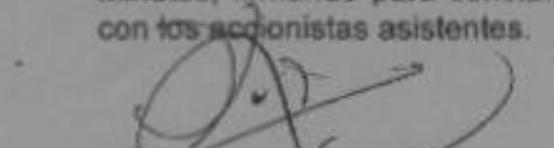
La Junta General, luego de deliberar al respecto resuelve que, por cuanto la compañía no ha tenido movimientos económicos en el año 2012, por encontrarse en su etapa preoperacional, no hay beneficios sociales que distribuir.

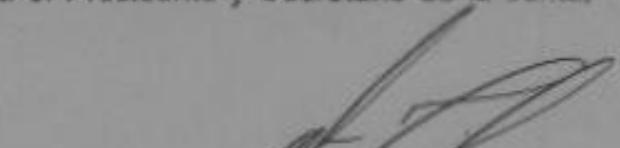
A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía a la señorita Lorena Poblete Abad, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecisésis horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.


HÉCTOR NOBOA JUSTAVINO
PRESIDENTE


MARIO ZURITA PARKER
GERENTE GENERAL - SECRETARIO